



# Comercio, Industria y Turismo



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
OCI-018-2026**

## **Informe de seguimiento Planeación Institucional primer trimestre 2026**

**Equipo Auditor:** Martha Lucia Ocampo Rueda – Asesora  
Danisa Bencic- Profesional Especializado  
Ingrid Yiseth Camargo Morales – Profesional Universitario  
Ingrid Yazmín Fúquene Calderón - Profesional Universitario  
Paola Andrea Blandón Salazar – Contratista  
Wellfin Jhonathan Canro Rodríguez- Contratista  
Adriana Lucia Parrado Bustamante- Contratista

**Aprobó:** Ángela Mónica Castro Mora – Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha emisión:** 29 de mayo de 2026

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

**TRD OCI – 107-34-38**

## CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO</b>                                 | <b>4</b>  |
| <b>2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO</b>                     | <b>4</b>  |
| <b>3. OBJETIVOS</b>  | <b>4</b>  |
| <b>3.1 GENERAL</b>   | <b>4</b>  |
| <b>4. ALCANCE</b>  | <b>4</b>  |
| <b>5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO</b>                                    | <b>4</b>  |
| <b>6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b>                                   | <b>4</b>  |
| <b>6.1. Resultados por Dependencia</b>                                 | <b>6</b>  |
| <b>6.1.1 Despacho</b>  | <b>6</b>  |
| <b>6.1.1.1 Oficina Asesora Jurídica</b>                                | <b>6</b>  |
| <b>6.1.1.2 Oficina Asesora de Planeación Sectorial</b>                 | <b>6</b>  |
| <b>6.1.1.3 Oficina Sistemas de Información</b>                         | <b>6</b>  |
| <b>6.1.1.4 Oficina Asuntos Legales Internacionales</b>                 | <b>7</b>  |
| <b>6.1.1.5 Oficina de Control Interno</b>                              | <b>8</b>  |
| <b>6.1.1.6 Oficina de Estudios Económicos</b>                          | <b>8</b>  |
| <b>6.1.2 Viceministerio de Comercio Exterior</b>                       | <b>8</b>  |
| <b>6.1.2.1. Despacho del Viceministerio</b>                            | <b>8</b>  |
| <b>6.1.2.2. Dirección de Comercio Exterior</b>                         | <b>9</b>  |
| <b>6.1.2.3. Dirección de Integración Económica</b>                     | <b>9</b>  |
| <b>6.1.2.4. Dirección de Inversión Extranjera y Servicios</b>          | <b>9</b>  |
| <b>6.1.2.5. Dirección de Relaciones Comerciales</b>                    | <b>9</b>  |
| <b>6.1.2.6. Equipo Negociador</b>                                      | <b>10</b> |
| <b>6.1.3. Viceministerio de Desarrollo Empresarial</b>                 | <b>10</b> |
| <b>6.1.3.1. Dirección de Micro, Pequeña y Medina Empresa – MiPymes</b> | <b>10</b> |

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>6.1.3.2. Dirección de Productividad y Competitividad</b>              | <b>10</b> |
| <b>6.1.3.3. Dirección de Regulación</b>                                  | <b>10</b> |
| <b>6.1.4 Viceministerio de Turismo</b>                                   | <b>11</b> |
| <b>6.1.4.1. Despacho del Viceministerio</b>                              | <b>11</b> |
| <b>6.1.4.2. Dirección de Análisis Sectorial y Promoción</b>              | <b>12</b> |
| <b>6.1.4.3. Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo</b> | <b>12</b> |
| <b>6.1.5. Secretaria General.</b>  | <b>14</b> |
| <b>6.1.5.1. Área funcional Administrativa.</b>                           | <b>14</b> |
| <b>6.1.5.2. Área funcional Relacionamiento con el Ciudadano</b>          | <b>15</b> |
| <b>6.1.5.3. Área funcional Pasivo Pensional</b>                          | <b>15</b> |
| <b>6.1.5.4. Área funcional Comunicaciones</b>                            | <b>15</b> |
| <b>6.1.5.5. Área funcional Talento Humano</b>                            | <b>16</b> |
| <b>6.1.5.6. Área funcional Contabilidad</b>                              | <b>16</b> |
| <b>6.1.5.7. Área funcional Contratos</b>                                 | <b>16</b> |
| <b>6.1.5.8. Área funcional Presupuesto</b>                               | <b>17</b> |
| <b>6.1.5.9. Área funcional Tesorería</b>                                 | <b>17</b> |
| <b>6.1.5.10. Área funcional Gestión Documental</b>                       | <b>17</b> |
| <b>6.1.5.11. Área funcional Pasajes y Viáticos</b>                       | <b>18</b> |
| <b>7. CONCLUSIONES</b>   | <b>18</b> |
| <b>8. RECOMENDACIONES</b>  | <b>18</b> |
| <b>9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>                                     | <b>19</b> |
| <b>10. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)</b>                          | <b>20</b> |

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

## 1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Gestión por dependencias de acuerdo con el avance de cumplimiento de los indicadores contemplados en el Plan Estratégico Sectorial- PES y Plan Anual de Acción- PAA del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## 2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 GENERAL

Realizar seguimiento a los resultados del avance en la gestión de las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con base en los indicadores registrados en el aplicativo ER+.

## 4. ALCANCE

Se realizó verificación del avance de cumplimiento de la gestión desarrollada por las dependencias del MinCIT, con base en la evaluación cuantitativa y cualitativa del nivel de ejecución de los compromisos definidos en la planeación institucional, registrada por cada una de las dependencias en el aplicativo institucional ER+.

## 5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 9° de la Ley 87 de 1993, "*medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos*"
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial- PES versión 12, del 26 junio de 2025
- Guía para la formulación de indicadores DE-DR-016 versión 0 09 de junio de 2025.

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Con base a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial mediante memorando OAPS-2026-000076 del 30 de abril de 2026, se evidenció que, el estado del avance de 129 indicadores al mes de marzo 2026 fue:

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

Aprobado (82), propuesto (43), rechazado (2), no reportado (1) y en borrador (1).

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó la revisión de los 82 indicadores aprobados por la segunda línea de defensa, (38) asociados al Plan de Acción Anual, (36) al Plan Estratégico Sectorial, y (8) Plan Nacional del desarrollo, en 26 dependencias como se relaciona en la tabla N°1.

Resultado del seguimiento se registraron las respectivas recomendaciones por cada indicador en el aplicativo ER+.

Tabla N° 1- Cantidad de indicadores por dependencia

|   | DEPENDENCIA  | REVISADOS | NO REVISADO | TOTAL INDICADORES |
|---|--|-----------|-------------|-------------------|
| <b>MinCIT: Despacho</b>                                 | Oficina Asesora de Planeación Sectorial                | 0         | 2           | 2                 |
|   | Oficina Asesora Jurídica                               | 5         | 0           | 5                 |
|   | Oficina de Asuntos Legales Internacionales             | 3         | 0           | 3                 |
|   | Oficina de Control Interno                             | 1         | 0           | 1                 |
|   | Oficina de Estudios Económicos                         | 3         | 0           | 3                 |
|   | Oficina de Sistemas de Información                     | 4         | 0           | 4                 |
| <b>MinCIT: Secretaría General</b>                       | Área funcional administrativa                          | 4         | 1           | 5                 |
|   | Área funcional contabilidad                            | 1         | 0           | 1                 |
|   | Área funcional contratos                               | 1         | 0           | 1                 |
|   | Área funcional de comunicaciones                       | 5         | 0           | 5                 |
|   | Área funcional de presupuesto                          | 1         | 0           | 1                 |
|   | Área funcional de tesorería                            | 1         | 0           | 1                 |
|   | Área funcional gestión documental                      | 3         | 0           | 3                 |
|   | Área funcional pasajes y viáticos                      | 2         | 0           | 2                 |
|   | Área funcional Pasivo Pensional                        | 1         | 0           | 1                 |
|   | Área funcional relacionamiento con el ciudadano        | 1         | 1           | 2                 |
| Área funcional talento humano                           | 2  | 0         | 2           |                   |
| <b>MinCIT: Viceministerio de Comercio Exterior</b>      | Despacho del Viceministerio                            | 5         | 0           | 5                 |
|   | Dirección de Comercio Exterior                         | 4         | 0           | 4                 |
|   | Dirección de Integración Económica                     | 4         | 0           | 4                 |
|   | Dirección de Inversión Extranjera y Servicios          | 4         | 0           | 4                 |
|   | Dirección de Relaciones Comerciales                    | 6         | 0           | 6                 |
|   | Equipo Negociador                                      | 2         | 0           | 2                 |
| <b>MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial</b> | Dirección de Micro, Pequeña y Medina Empresa - MiPymes | 0         | 18          | 18                |
|   | Dirección de Productividad y Competitividad            | 1         | 8           | 9                 |

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

|  |  |           |           |            |
|--|--|-----------|-----------|------------|
| <b>MinCIT:<br/>Viceministerio de<br/>Turismo</b> | Dirección de Regulación                                  | 0         | 8         | 8          |
|  | Despacho del Viceministerio                              | 2         | 4         | 6          |
|  | Dirección de Análisis Sectorial y Promoción              | 2         | 3         | 5          |
|  | Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo | 14        | 2         | 16         |
|  | <b>Total</b>   | <b>82</b> | <b>47</b> | <b>129</b> |

Fuente: Elaboración propia información obtenida del memorando OAPS-2026-000076

## 6.1. Resultados por Dependencia

### 6.1.1 Despacho

La dependencia se encuentra conformada por 6 oficinas, durante el seguimiento se revisaron un total de 16 indicadores de gestión, de los cuales, el 62% (10) pertenecen al Plan de Acción Anual - PAA, y el 38% (6) al Plan Estratégico Sectorial – PES. La Oficina de Control interno evidenció que, 6 indicadores no cumplen con la meta propuesta para el trimestre y 3 requieren revisión de la ficha técnica

#### 6.1.1.1 Oficina Asesora Jurídica

De acuerdo con la información y las evidencias reportadas en el aplicativo ER+, se evidenció que la dependencia tiene (5) indicadores programados para la vigencia, (2) asociados al Plan Estratégico Sectorial-PES y (3) al Plan de Acción Anual, los cuales reportan avance, de conformidad con los parámetros establecidos en la ficha técnica del indicador. No obstante, respecto del indicador 20230259, se recomienda fortalecer la precisión y el nivel de detalle en la descripción de los avances reportados, así como mantener los soportes documentales debidamente organizados e identificados, de manera que faciliten su verificación y respalden de forma suficiente y coherente la información presentada.

#### 6.1.1.2 Oficina Asesora de Planeación Sectorial

No fue posible realizar revisión del avance de los indicadores 20230234 y 20250002 debido a que en el aplicativo ER+ se encuentra en estado propuesto, evidenciando que lo reportado por primera línea de defensa para el mes de marzo no es visible para la Oficina de Control Interno.

#### 6.1.1.3 Oficina Sistemas de Información

De acuerdo con la información reportada en el aplicativo ER+, se evidenció que la dependencia cuenta con cuatro (4) indicadores programados para la vigencia 2026, de los cuales tres (3) corresponden al Plan Estratégico Sectorial (PES) y uno (1) al Plan de Acción Anual (PAA). Como resultado de la revisión realizada, se observó que

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

la dependencia no alcanzó las metas propuestas para el primer trimestre de la vigencia 2026.

- **20230181:** Las actividades descritas en los documentos corresponden a un paso a paso general para la definición de un plan de recuperación DRP, pero no corresponde a un DRP.

Los documentos anexos no permiten evidenciar de manera precisa la identificación de los servicios críticos, ni la definición de actividades de recuperación, implementación, pruebas y mejora del plan de recuperación de desastres para los servicios críticos definidos.

Las evidencias reportadas para marzo de 2026 indican la ejecución de actividades en torno a un incidente de seguridad de la información que afectó la VUCE, sin embargo, no corresponde a un plan de recuperación.

- **20230207:** Los informes y evidencias aportadas muestran la gestión de vulnerabilidades de TI del MinCIT, pero no se relacionan con la gestión de vulnerabilidades del sector tal como lo indica la ficha del indicador. El formato de informe presentado tiene oportunidades de mejora en la organización de la información de forma ejecutiva y entendible para cualquier lector.

**20230235:** Los informes y evidencias aportadas no permiten evidenciar la trazabilidad ni avance ni cumplimiento del Plan de acción implementado para el intercambio de información. Este indicador corresponde al Plan de Acción Anual y no al Plan Estratégico Sectorial como se indica en la ficha técnica.

- **20250182:** Los informes de avance de la hoja de ruta definida no permiten evidenciar el porcentaje de avance del PETI para 2026.

Por lo anterior se recomienda fortalecer las evidencias reportadas como avance y cumplimiento de los indicadores, y verificar la ficha técnica de los indicadores 20230207 y 20230235.

#### **6.1.1.4 Oficina Asuntos Legales Internacionales**

De acuerdo con el reporte realizado en el aplicativo ER+, se evidenció que la dependencia tiene 3 indicadores programados para la vigencia, (2) asociados al Plan de Acción Anual y (1) al Plan de Estratégico Sectorial -PES, observando que se realizó el reporte de manera oportuna en los tiempos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

Respecto del indicador 20240060 se recomienda registrar la evidencia que sustenta los avances en todos los meses.

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

### 6.1.1.5 Oficina de Control Interno

De acuerdo con la información y las evidencias reportadas en el aplicativo ER+, se evidenció que la dependencia cuenta con un (1) indicador programado para la vigencia 2026, asociado al Plan de Acción Anual (PAA), denominado "Ejecución Plan Anual de Auditorías y Seguimientos". Se verificó que el reporte de avance del indicador fue registrado dentro del plazo establecido por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, no obstante, aunque el indicador presenta avance en su ejecución, no alcanzó la meta programada para el primer trimestre de la vigencia.

Se recomienda realizar la revisión del indicador toda vez que se observa que el tipo de acumulación del indicador es Flujo, con metas de trimestre: T1:25%, T2:50%, T3:75%, y T4:100% lo cual no guarda concordancia con lo programado trimestralmente en el Plan Anual de Auditoría Interna.

### 6.1.1.6 Oficina de Estudios Económicos

De acuerdo con la información reportada en el aplicativo ER+, se evidenció que la dependencia cuenta con (3) indicadores programados para la vigencia asociados al Plan de Acción Anual, de los cuales se presenta el registro en los tiempos establecidos y avance conforme a lo programado.

### 6.1.2 Viceministerio de Comercio Exterior

La dependencia se encuentra conformada por 6 dependencias, y se realizó revisión de 25 indicadores de gestión; (11) pertenecen al Plan Estratégico Sectorial- PES, (10) al Plan de Acción Anual – PAA, (4) Plan Nacional de Desarrollo observando que 6 indicadores requieren revisión de ficha técnica respecto de las metas programadas para 2026 y la periodicidad de medición

#### 6.1.2.1. Despacho del Viceministerio

Se realizó revisión de (4) indicadores, (3) asociados al Plan Nacional de Desarrollo y (1) al Plan Estratégico Sectorial-PES, evidenciando que los indicadores 20230032, 20230034, 20230033 presentan rezago de 45 o 90 días por lo que a la fecha de la revisión no se puede establecer un avance para el primer trimestre de 2026.

- **20230058:** no tiene definidas metas trimestrales, y no fue posible verificar la disponibilidad de la información en el sistema de gestión de Procolombia.
- **20230109:** El indicador no tiene definida la evidencia que demuestre su medición.

En consecuencia, se recomienda realizar revisión de la ficha técnica de los indicadores 20230058 y 20230109.

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

### 6.1.2.2. Dirección de Comercio Exterior

Se realizó revisión de (4) indicadores programados, los cuales se encuentran relacionados al Plan Estratégico Sectorial, observando que la dependencia reportó el avance de manera oportuna, no obstante, el indicador 20230057 no cumple con la meta definida para el primer trimestre.

Para el indicador 20230056, se observó un avance inferior al programado para el cuatrienio, teniendo en cuenta que a la fecha debería registrar un cumplimiento del 70%; sin embargo, en el reporte correspondiente al mes de enero se evidenció un avance del 45%.

### 6.1.2.3. Dirección de Integración Económica

Se realizó revisión de (4) indicadores programados para la vigencia, asociados al Plan de Acción Anual PAA, observando que se realizaron los reportes cualitativos y cuantitativos acorde con lo definido en la ficha técnica.

### 6.1.2.4. Dirección de Inversión Extranjera y Servicios

Verificada la información y las evidencias reportadas en el aplicativo ER+, se realizó revisión de (4) indicadores programados para la vigencia, asociados al Plan Estratégico Sectorial – PES, observando que el indicador 20230046 tiene rezago de 90 días.

Los indicadores 20230047, 20250076, 20250077 no cumplen con la meta establecida debido a que las evidencias aportadas no permiten evidenciar el avance de los indicadores o presentan diferencia frente a lo registrado en la ficha técnica.

Se recomienda, verificar las fichas técnicas de los indicadores respecto de las metas programadas para el 2026, y las evidencias que respaldan el cumplimiento de los indicadores.

### 6.1.2.5. Dirección de Relaciones Comerciales

Se realizó revisión de (6) indicadores programados para la vigencia, asociados al Plan de Acción Anual, observando que los reportes cualitativos y cuantitativos están acorde con lo definido en la ficha técnica, cumpliendo las metas programadas para el trimestre, no obstante, se realizan las siguientes recomendaciones:

**20230039:** Documentar los diálogos bilaterales que se realicen con Corea, China o Turquía en informes que contengan el objetivo, desarrollo, acciones realizadas, conclusiones y asistentes, a fin de fortalecer las evidencias cargadas en ER+.

**20230044:** Revisar con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial si es necesario reestructurar la meta definida, a fin de evitar la misma situación de la vigencia 2025,

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

en la cual se subestimó la meta frente a lo programado. Lo anterior, dado que en la meta cuantitativa se registran a marzo la cantidad de 9 y la meta para el 2026 es de 5.

#### **6.1.2.6. Equipo Negociador**

Se realizó revisión de la información y las evidencias reportadas en el aplicativo ER+, de (2) indicadores programados para la vigencia, asociados al Plan Estratégico Sectorial-PES, observando que los indicadores no cuentan con meta programada para el trimestre, no obstante, se registra la gestión realizada de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.

#### **6.1.3. Viceministerio de Desarrollo Empresarial**

La dependencia se encuentra conformada por 3 Direcciones, con (35) indicadores registrados, de los cuales se realizó revisión de (1) indicador de gestión asociado al Plan Estratégico Sectorial- PES, debido que la información con corte a marzo no se encuentra disponible.

##### **6.1.3.1. Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MiPymes**

No fue posible realizar revisión del avance de los (18) indicadores de la dependencia debido a que en el aplicativo ER+ se encuentran en estado propuesto, observando que lo reportado por primera línea de defensa para el mes de marzo no es visible para la Oficina de Control Interno, se evidenció que (16) indicadores presentan 15 o más días de rezago y 2 no presentan rezago.

##### **6.1.3.2. Dirección de Productividad y Competitividad**

La dependencia cuenta con (9) indicadores de los cuales no fue posible realizar la revisión del avance de (8) debido a que en el aplicativo ER+ se encuentran en estado propuesto, observando que lo reportado por la primera línea de defensa para el mes de marzo no es visible para la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con la información y las evidencias reportadas en el aplicativo ER+, se revisó el indicador 20230002, evidenciando que para el primer trimestre no tiene meta establecida, no obstante, se evidencia que avanzó un 19% de la meta anual para el 2026, se recomienda revisar que las bases de datos que respaldan el cumplimiento del indicador mantengan uniformidad en el contenido de la información debido a que lo reportada en el mes de enero no cuenta con la identificación del beneficiario "razón social de la empresa o nombre del establecimiento de comercio".

##### **6.1.3.3. Dirección de Regulación**

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

No fue posible realizar revisión del avance de los (8) indicadores de la dependencia debido a que en el aplicativo ER+ se encuentra en estado propuesto, observando que lo reportado por la primera línea de defensa para el mes de marzo no es visible para la Oficina de Control Interno, evidenciado que (6) indicadores presentan 30 o más días de rezago y 2 presentan 5 días de rezago.

#### **6.1.4 Viceministerio de Turismo**

La dependencia se encuentra conformada por (3) áreas, de las cuales se revisaron (18) indicadores de gestión, (14) Plan Estratégico Sectorial- PES y (4) Plan Nacional de Desarrollo, observando que (1) indicador requiere revisión en la formulación del indicador.

##### **6.1.4.1. Despacho del Viceministerio**

Revisada la información y evidencias reportadas en el aplicativo ER+, se realizó revisión de (2) indicadores asociados al Plan Estratégico Sectorial, observando que la dependencia registró el avance de las metas con la periodicidad definida por la Oficina Asesora de Planeación, no obstante, se evidenció:

- El indicador 20230068 no cumple con la meta programada para el trimestre por cuanto se reporta la vinculación de 10 unidades productivas de las 25 programadas.

Respecto del indicador 20230069 se realizan las siguientes recomendaciones:

- Revisar el porcentaje de avance reportado en el T1, si es un 1% o 0,5% por cada rueda de negocios realizada para determinar el cumplimiento semestral. Adicionalmente, se informa de un avance del hito 3, soportado en una rueda de negocios, y avance cuantitativo acumulado al 1,5%. Sin embargo, este reporte se presenta como un rezago de la vigencia 2025, por lo que no corresponde al avance de 2026.
- Anexar informe o información adicional que describa el porcentaje asignado a cada hito para lograr el 10% de la vigencia 2026, con el fin de dar claridad a la revisión del indicador.

Para los indicadores 20230077, 20230066, 20230067, 20260000 no fue posible realizar revisión debido a que no presenta reporte de información disponible para verificación de la Oficina de Control interno con corte al mes de marzo de 2026.

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

#### 6.1.4.2. Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Se realizó revisión de los indicadores 20230090 y 20230091, los cuales están asociados al Plan Estratégico Sectorial (PES), observando que la dependencia registró avance de las metas en los tiempos establecidos por la OAPS y las metas avanzan conforme a lo programado.

Respecto de los indicadores 20230076,20230082,20230092 no fue posible adelantar la revisión debido a que no presentan reporte de información disponible para verificación de la Oficina de Control interno con corte al mes de marzo de 2026.

#### 6.1.4.3. Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

Se realizó revisión de (10) indicadores programados para la vigencia, asociados al Plan Estratégico Sectorial-PES, y (4) al Plan Nacional de Desarrollo, observando que (7) indicadores no cumplen con las metas previstas, a continuación, se detalla las observaciones y recomendaciones.

- **20240058:** El proyecto no ha superado la fase de diseño (46%), se recomienda revisar la integridad del avance del indicador y sus resultados concretos.
- **20230071:** Revisar las acciones que le permitan incrementar los resultados esperados del indicador, en tanto a marzo de 2026 se reporta un 9% frente a lo esperado en el trimestre. Meta T1: 8.000. Avance: 686.
- **20230074:** No es posible revisar los avances correspondientes al mes de enero de 2026, por lo tanto no se pudo concluir sobre las actividades agregadas correspondientes al primer trimestre de 2026, debido a que los informes no contiene el detalle de los planes de acción, la vinculación de los territorios a las estrategias necesarias para consolidar el desarrollo turístico, como lo establece la ficha del indicador, así mismo se observó que los formatos de informe no corresponden a la última versión aprobada en Isolución.

Se presenta baja calidad en la resolución de los siguientes informes Cauca, municipios de Suárez, Villarica y Santander de Quilichao, Cundinamarca, Zipaquirá y Cali, Valle del Cauca, además de errores en los números de páginas.

- **20230075:** Con corte al mes de diciembre de 2025 la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, reportó 75 destinos vinculados oficialmente a redes temáticas turísticas, no obstante, no se relacionan soportes en el mes de enero de 2026 que den cuenta del nuevo destino turístico que sumaría 76, según se relaciona en el avance cuantitativo. Para los meses de febrero y marzo se mantiene la cifra de 76 destinos, pero no es posible determinar el nuevo destino turístico.

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

- **20230080:** No es posible verificar el avance reportado, debido a que se evidencian diferencias entre la información reportada y los soportes aportados para los meses de enero y febrero de 2026, relacionadas con el número de Organizaciones de Gestión de Destino (OGD) y beneficiarios registrados. No se anexó la totalidad de las evidencias requeridas para validar el avance del indicador, como bases de datos de beneficiarios, actas de selección, aprobación del proyecto e informes de diagnóstico, asistencia técnica e implementación de acciones.

Por lo anterior se recomienda, revisar y fortalecer los informes ejecutivos de avance, garantizando claridad, coherencia e integralidad entre la información reportada y los soportes aportados, así como diferenciar de manera expresa los avances cualitativos y cuantitativos del indicador.

- **20230084:** No se relacionan completos los soportes previstos en la ficha técnica referidos a documentos que evidencien, los avances para la implementación de las iniciativas productivas de turismo comunitario; se observa un error en la ficha técnica del indicador, en tanto se determina como un indicador de acumulación, pero se reportan cifras idénticas para t1 (335), t2 (335), t3(335) y t4 (335), lo cual no va en línea con la tipología del indicador.
- **20230086:** No se reportan avances cuantitativos, se recomienda adelantar las acciones necesarias de forma que se desarrollen las actividades previstas frente a lo planeado y se activen los planes de contingencia a que hubiere lugar.

Respecto de los indicadores que para el primer trimestre no tienen meta programada se realizan las siguientes recomendaciones:

- **20230278:** Implementar las mesas de trabajo necesarias para dar continuidad al objetivo del indicador y determinar las acciones enfocadas a su cumplimiento para la vigencia 2026.
- **20230070:** Anexar copia del proyecto FNTP-2025-370 "Mi Primer Viaje - Fase II, de forma que se logre verificar el cronograma de actividades y entregables que lo integran.
- **20230072:** Relacionar las acciones previstas en la vigencia 2026 para el cumplimiento del indicador.
- **20230081:** Anexar los soportes de avance respecto a los hitos establecidos en el indicador.
- **20230085:** Evaluar el desempeño del indicador a cierre de cuatrienio, tanto en su descripción como en sus resultados.

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

- **20230121:** Realizar un balance del avance de cada uno de los hitos contemplados en el indicador.

Para los indicadores 20230073 y 20230079 no fue posible realizar revisión debido a que no presentan reporte de información disponible para verificación de la Oficina de Control interno con corte al mes de marzo de 2026.

### 6.1.5. Secretaria General.

La dependencia se encuentra conformada por (11) áreas funcionales, se adelantó revisión de veintidós (22) indicadores de gestión, de los cuales (18) pertenecen al Plan de Acción Anual - PAA y (4) al Plan Estratégico Sectorial- PES, observando que (5) indicadores no cumplen con la meta propuesta para el primer trimestre y (9) requieren revisión de la ficha técnica.

#### 6.1.5.1. Área funcional Administrativa.

La evaluación de los indicadores de la dependencia se realizó con la información y las evidencias reportadas en el aplicativo ER+, donde se evidenció que la dependencia tiene (5) indicadores asociados al Plan de Acción Anual PAA de los cuales se realizó revisión de (4) debido a que el indicador 20230272 no presenta reporte de información disponible para verificación por parte de la Oficina de Control interno con corte al mes de marzo de 2026, en consecuencia, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Efectuar seguimiento al ajuste que se está gestionando en ER+, a fin de visualizar y reportar la realidad del cumplimiento de los indicadores 20230274- 20230275.
- Verificar las evidencias que respaldan el cumplimiento de los siguientes indicadores, teniendo en cuenta las observaciones descritas a continuación:

**20230271:** A pesar de que en el informe trimestral cargado en ER+ se registra el total de las actividades programadas y desarrolladas, se recomienda formular o subir como evidencia el plan establecido para la vigencia 2026, donde se visualicen las actividades, cantidades y fechas de programación y realización, a fin de identificar de manera detallada su cumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que la fórmula del indicador registra: (No. de actividades ejecutadas/ No. de actividades planeadas) \*100%.

**20230274:** Se identifica un archivo en Excel denominado "Plan de Gestión Ambiental 2026 - V22026 (versión 2) - 10022026.xlsx", se observó que dicho documento contiene la programación realizada para 2026 pero no las actividades realizadas en el primer trimestre. Por lo tanto, se recomienda, documentar en el

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

archivo el cumplimiento de la programación mensual. Es importante mencionar que el indicador cuenta con días de rezago.

**20230282:** Identificar si los rubros registrados en el informe en Word y anexo en Excel (a través del enlace señalado en el informe de marzo) dan cuenta de todos los rubros que debe monitorear el área funcional administrativa, frente a la normativa actual relacionada con austeridad en el gasto público. Esto a fin de reportar a completitud los rubros en el informe.

### 6.1.5.2. Área funcional Relacionamiento con el Ciudadano

De conformidad con la información y las evidencias registradas en el aplicativo ER+, el Área funcional de Relacionamiento con el Ciudadano reporta dos (2) indicadores: uno asociado al Plan de Acción Anual (PAA) y otro al Plan Estratégico Sectorial (PES). De estos, se realizó la revisión de un (1) indicador, dado que el indicador 20230262 no cuenta con reporte de información disponible para la verificación de la Oficina de Control Interno con corte al mes de marzo de 2026.

Respecto del indicador 20230263, se evidenció que el área registró el seguimiento de manera oportuna de acuerdo con lo establecido por la OAPS, no obstante, de enero a marzo de 2026, 143 usuarios diligenciaron la encuesta de satisfacción, no se alcanzó la meta establecida para el primer trimestre de 2026, correspondiente a 260 encuestas.

### 6.1.5.3. Área funcional Pasivo Pensional

Se revisó la información y las evidencias reportadas en el aplicativo ER+, evidenciando que el indicador "Gestionar el cobro persuasivo de cuotas partes pensionales" se encuentra asociado al Plan de Acción Anual PAA, y la dependencia realizó el seguimiento del avance en el tiempo establecido por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, no obstante, se recomienda garantizar la accesibilidad a las evidencias reportadas debido a que los archivos en PDF y Excel no permiten su acceso.

### 6.1.5.4. Área funcional Comunicaciones

Se realizó revisión de (5) indicadores de la dependencia, (4) asociados al Plan de Acción Anual PAA y (1) al Plan Estratégico Sectorial -PES, los cuales fueron reportados en el tiempo establecido por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, evidenciando que (4) indicadores no alcanzaron la meta establecida para el trimestre

**20230184:** Se registró un avance de 125 productos periodísticos entre noticias, ruedas de prensa y videos, se evidencian 51 noticias y 66 videos producidos por el Grupo de Comunicaciones que cuentan con evidencia de producción, razón por la cual se alcanzó la meta del trimestre (80).

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

Se recomienda revisar las metas definidas en el indicador debido a que se encuentran subestimadas y fortalecer las evidencias que respaldan el cumplimiento del indicador.

**20230185:** Aunque se registró un avance de 45 productos de opinión difundidos donde los voceros divulgan gestión del Ministerio, se evidenciaron 28 espacios disponibles. Los espacios difundidos en Facebook muestran mensaje de indisponibilidad del video por lo que no fue posible verificar su existencia (15) y el live de enero no contaba con enlace para su validación.

**20230186 y 20230225:** Los documentos PDF no relacionan la fuente de la información reportada.

Por lo anterior se recomienda fortalecer las evidencias aportadas por la primera línea indicando la fuente de la información y que se encuentren aprobadas por el responsable del proceso y revisar la ficha técnica del indicador en relación con las metas formuladas para 2026 teniendo en cuenta los comportamientos históricos.

#### **6.1.5.5. Área funcional Talento Humano**

Revisada la información reportada en el aplicativo ER+, se evidenció que la dependencia tiene (2) indicadores asociados al Plan de Acción Anual - PAA; los cuales presentaron reporte del avance de manera oportuna, no obstante, se realizan las siguientes recomendaciones:

- **20230270:** Cumplir con las 4 actividades que fueron reprogramadas del primer trimestre de 2026.
- **20240062:** Fortalecer las evidencias, debido a que, si bien se presentan pantallazos del cumplimiento de los planes institucionales de talento humano, es importante registrar en el informe trimestral el cumplimiento de la fórmula del indicador: No. de actividades del plan estratégico de talento humano gestionadas / No. de actividades del plan estratégico de talento humano planeadas

#### **6.1.5.6. Área funcional Contabilidad**

Revisadas las evidencias reportadas en el aplicativo ER+, se evidenció que el indicador del área "*Oportunidad en el reporte de informes financieros y contables*" se encuentra asociado al Plan de Acción Anual-PAA y presenta cumplimiento de acuerdo con lo programado.

#### **6.1.5.7. Área funcional Contratos**

Se revisó la información y las evidencias reportadas en el aplicativo ER+, evidenciando que el indicador "*Contar con expedientes electrónicos en contratación*" se encuentra

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

asociado al Plan de Acción Anual - PAA, y la dependencia realizó el seguimiento del avance en el tiempo establecido por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

#### **6.1.5.8. Área funcional Presupuesto**

De acuerdo con las evidencias reportadas en el aplicativo ER+, se observó que el indicador del área asociado al Plan de Acción Anual – PAA, denominado "*Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión*", fue reportado de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

No obstante, se evidenció un ajuste en el tipo de acumulación del indicador, estableciéndose metas trimestrales de T1: 0%, T2: 0%, T3: 0% y T4: 98%. Al respecto, se observó que el ajuste no es coherente con el criterio definido para los indicadores de tipo stock definidos en la Guía para la Formulación de Indicadores DE-DR-016, la cual establece que la línea base, las metas trimestrales (Q1, Q2, Q3 y Q4) y la meta anual deben mantenerse iguales.

Se evidenció que la ejecución reportada mensualmente presenta un comportamiento acumulado, razón por la cual el indicador no corresponde a una medición de tipo stock.

En consecuencia, el reporte de ejecución acumulada a marzo 2026 de recursos de inversión sobre compromisos presupuestales es de 85,49%, por lo que se indica que no se cumple la meta del trimestre debido a que la medición del T1 quedó en cero (0) toda vez que no presenta coherencia en la medición.

#### **6.1.5.9. Área funcional Tesorería**

De acuerdo con las revisiones realizadas, se observó que el área cumplió con el reporte cualitativo y cuantitativo mensual del indicador "*Nivel de ejecución del PAC*" de conformidad con lo establecido en la ficha técnica, evidenciando que en los meses de febrero y marzo de 2026 se mantuvo el stock establecido, no obstante, se recomienda incluir la medición de ejecución del PAC de la Unidad Ejecutora 350102.

#### **6.1.5.10. Área funcional Gestión Documental**

De acuerdo con la información y las evidencias reportadas en el aplicativo ER+, se evidenció que el área realizó de manera oportuna el seguimiento a tres (3) indicadores, (1) asociado al Plan Estratégico Sectorial - PES y (2) al Plan de Acción Anual -PAA de acuerdo con el tiempo establecido por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, no obstante, se realiza la siguiente recomendación respecto de los indicadores:

- **20240051:** Revisar la ficha técnica del indicador toda vez que este mide el avance progresivo en la ejecución de las acciones de conservación, preservación y difusión del patrimonio documental frente a las actividades programadas durante la vigencia. Por tanto, el resultado del indicador no refleja únicamente la gestión

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

realizada en un periodo específico, sino el avance consolidado alcanzado a la fecha de corte respecto del total de acciones programadas, adicionalmente verificar la posibilidad de programar avance cuantitativo de las metas de manera trimestral debido a que existe un cronograma de ejecución de actividades.

- **20230205:** Revisar la ficha técnica del indicador toda vez que se establece que es de acumulación flujo, no obstante, el indicador no mide únicamente lo ejecutado en cada periodo independiente, sino el avance progresivo acumulado frente a la meta total programada.

#### **6.1.5.11. Área funcional Pasajes y Viáticos**

De acuerdo con las revisiones realizadas, se observó que la dependencia cuenta con (2) indicadores asociados al Plan de Acción Anual - PAA evidenciando que el área cumplió con el reporte cualitativo mensual de conformidad con lo establecido por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, no obstante, se recomienda:

- **20250181:** Revisar la periodicidad del reporte cuantitativo debido a que en la ficha técnica se establece avance trimestral, sin embargo, se ha realizado de manera mensual.

Adicionalmente se precisa que respecto del indicador 20230180 durante el primer trimestre no se ha generado disminución por concepto de pasaje y viáticos, no obstante, la medición de la meta propuesta es de manera anual.

## **7. CONCLUSIONES**

- De los 82 indicadores revisados, el 62% cumplen con la meta propuesta para el primer trimestre 2026, 29% no alcanzan el avance esperado, 9% cuentan con rezago superior a 30 días por cuanto no es posible determinar el avance.
- El 23% de las fichas técnicas de los indicadores requieren revisión respecto de la programación de las metas, tipo de acumulación, así como de las evidencias definidas como soporte de cumplimiento.
- El seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa en la plataforma ER+ no detalla el análisis del comportamiento del indicador.

## **8. RECOMENDACIONES**

- Realizar revisión por parte de la primera y segunda línea de defensa, a las fichas técnicas de los indicadores, con la finalidad de verificar la coherencia de los

|   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|   |                               | Versión: 05         |
|   |                               | Vigente: 09/02/2026 |

datos registrados, de acuerdo con las recomendaciones registradas por la Oficina de Control Interno en el aplicativo ER+.

- Realizar la programación del avance cuantitativo de cumplimiento de las metas de manera trimestral, ajustadas a la información con la que se cuente al 31 de diciembre de cada vigencia, toda vez que existen indicadores que contemplan medición anual y rezago de más de 30 días, lo que dificulta el seguimiento a la gestión realizada.
- Fortalecer el reporte de información por parte de la primera línea de defensa garantizando oportunidad y calidad en las evidencias registradas en el aplicativo ER+.
- Fortalecer el análisis de las evidencias y reportes de la segunda línea de defensa, de tal manera que den aseguramiento en el proceso de análisis, detallando el comportamiento y avance del indicador.
- Mantener actualizado el nombre de los responsables de realizar el seguimiento en el aplicativo ER+.
- Garantizar por parte de la segunda línea de defensa la revisión y aprobación de los indicadores en el aplicativo ER+ de acuerdo con los tiempos definidos.

## 9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Mediante la comunicación interna ODCI-2026-000266 del 19 de mayo de 2026, la Oficina de Control Interno dio a conocer a las veintiocho (28) dependencias los resultados preliminares obtenidos, con el fin que emitieran las respuestas debidamente soportadas para la elaboración del informe final.

En respuesta a esta solicitud, se recibieron las siguientes comunicaciones:

- GV-2026-000017 del 20 de mayo de 2026 del Grupo Viáticos.
- DIES-2026-000035 del 21 de mayo de 2026 de la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios.
- CGC-2026-000053 del 25 de mayo de 2026 del Grupo de Comunicaciones
- GDTH-2026-000643 del 25 de mayo de 2026 del Grupo de Talento Humano
- DR-2026-000066 del 25 de mayo de 2026 de la Dirección de Regulación.
- DDCE-2026-000047 del 25 de mayo de 2026 de la Dirección de Comercio Exterior.
- DPYC-2026-000175 del 25 de mayo de 2026 de la Dirección de Productividad y Competitividad.

|  |                               |                     |
|--|-------------------------------|---------------------|
|  <p>Comercio,<br/>Industria y Turismo</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | Código: ES-FM-004   |
|  |                               | Versión: 05         |
|  |                               | Vigente: 09/02/2026 |

- DMP-2026-000130 del 25 de mayo de 2026 de la Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES.
- GDRCC-2026-000098 del 25 de mayo de 2026 del Grupo Relación al Ciudadano
- DVCE-2026-000029 del 28 de mayo de 2026 del Viceministro de Comercio Exterior.

El análisis se encuentra detallado en el formato adjunto “Análisis Informe Preliminar Indicadores T1”. Cabe señalar que, en los casos en los que no se recibió respuesta por parte de las dependencias evaluadas, se entendió la aceptación de los resultados comunicados.

## **10. PLAN DE MEJORAMIENTO**

Se solicita tomar las acciones que permitan atender las recomendaciones informadas.